



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N°

2338

11 Mar 2015

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 5.583 del 24 de Septiembre 2014 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

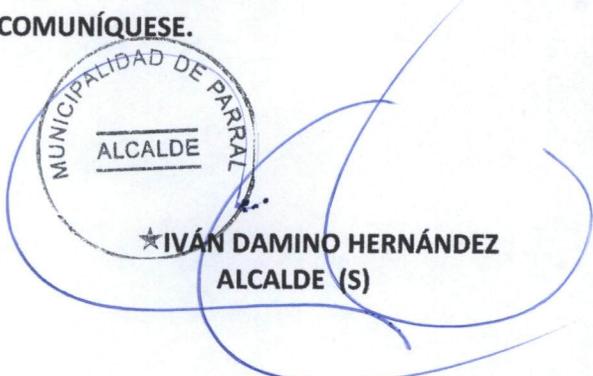
- 1.- **Que**, es necesario adquirir impresión de material publicitario de las actividades culturales y cartelera de cine del mes de Marzo.
- 2.- **Que**, el proveedor, "IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑÍA LIMITADA", Rut, N° 77.082.520-2 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 2.000 volantes y 150 afiches para publicidad de actividades culturales y cartelera del cine, según cotización adjunta, al proveedor "IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑÍA LIMITADA", Rut, N° 77.082.520-2 a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Trescientos nueve mil quinientos diecinueve pesos. (\$309.519). Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22-07-002 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN" (6-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
★ IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE (S)

IDH/ARC/RRV/pca

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP